



NOTIFICACIONES Y CITACIONES

RECIBIDO SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA

2014 OCT 14 151-2014 AM 10 11

AL Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia

HAGO SABER: Que en el Juicio Contencioso Administrativo promovido por a la SOCIEDAD HOTELES DE CENTRO AMERICA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR MEDIO DE SU APODERADO GENERAL JUDICIAL CON CLÁUSULA ESPECIAL LICENCIADO HENRY SALVADOR ORELLANA SÁNCHEZ contra EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA, la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia ha pronunciado la resolución que literalmente dice:

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA: San Salvador, a las ocho horas cincuenta y cinco minutos del día nueve de septiembre de dos mil catorce.

I. Tiénese por agregado el escrito presentado el once de julio del corriente año, suscrito por el Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia, por medio del cual rinden el informe requerido por esta Sala en el auto que antecede, y remiten el expediente administrativo solicitado.

II. De conformidad a lo estipulado en los artículos 13, 24 y 47 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, esta Sala RESUELVE:

- a) Tienése por parte demandada al Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia.
b) Por rendido el informe requerido a la autoridad demandada; y por recibido el expediente administrativo. Acúcese el que corresponde.
c) Rinda nuevo informe la parte demandada, dentro del término de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, con las justificaciones en las que fundamenta la legalidad del acto impugnado en la demanda.
d) Comuníquese esta resolución al señor Fiscal General de la República.
e) Confírmase la suspensión de la ejecución de los efectos del acto administrativo impugnado, decretada en auto de las ocho horas y cincuenta y dos minutos del día tres de junio de dos mil catorce.
f) Tómase nota del lugar, medio técnico, y personas comisionadas señalados por el Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia, para recibir notificaciones (folio 102 vuelto).

Notifíquese.-

DUE, AYALA G. GUETA, BOLAÑOS S. PRONUNCIADO POR LAS SEÑORAS MAGISTRADAS Y LOS SEÑORES MAGISTRADOS QUE LO SUSCRIBEN. ILEGIBLE. FIRMAS RUBRICADAS

Y para que le (s) sirva de legal notificación le (s) extiendo (el, la) presente a las 8:55 de notificación, en la ciudad de Antigua Guatemala a las 10:11 de octubre del año dos mil catorce.

Notificador [Signature] [Circular Stamp: SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA NOTIFICACIONES SECRETARÍA JURÍDICA]

